



INFORME DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2026

El presente Informe se emite con relación a las enmiendas presentadas los grupos municipales de VOX, PSOE y MÁS MADRID al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2026, en virtud de las atribuciones citadas y establecidas en los artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como las competencias recogidas en el artículo 139 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

PRIMERO.

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



- Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR).

SEGUNDO.

El artículo 168.4 TRLRHL prevé:

“Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.”

Según el artículo 147 del ROGAR, *la Alcaldía presentará el proyecto a la comisión plenaria que sea competente por razón de la materia, haciendo público en ese acto la apertura de un plazo de siete días naturales para que los Concejales puedan presentar enmiendas al texto.*

Con fecha 11 de noviembre de 2026, se celebró la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Recursos Humanos y Transparencia del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, dando comienzo al plazo de siete días naturales a que hace referencia el artículo del ROGAR precitado, finalizando el mismo el día 18 de noviembre de 2026.

En relación con las enmiendas, el artículo 148 del ROGAR dice literalmente lo siguiente:

1. *Las enmiendas al proyecto se presentarán en el Registro telemático mediante escrito firmado por el concejal autor de la enmienda.*
2. *El escrito especificará con claridad la aplicación o aplicaciones presupuestarias a las que se presenta, y una sucinta exposición de los motivos que justifican su presentación.*
3. *No serán admitidas a trámite las enmiendas de modificación del presupuesto de gastos que no indiquen el modo de financiación ni las de ingresos que no se basen en previsión justificada.*
4. *Las enmiendas al articulado de las bases de ejecución del presupuesto que supongan creación, supresión, incremento o minoración de los créditos deberán tener su correspondiente enmienda a los estados de gastos, aplicándose las mismas reglas que las referidas a los mismos.”*

El dictamen de la comisión plenaria competente, a su vez, está regulado en el artículo 149 del ROGAR en los términos siguientes:

1. *El debate en la Comisión Plenaria se referirá al texto del Proyecto y a las enmiendas presentadas, aceptadas por la Alcaldía e informadas por la Intervención.*
2. *Una vez debatidas y votadas las enmiendas aceptadas por la Alcaldía, la comisión plenaria elaborará un dictamen para ser sometido al Pleno. El dictamen de la comisión plenaria consistirá en el texto del proyecto inicial con las modificaciones que resulten de la incorporación de aquellas enmiendas que hayan sido aprobadas por haber obtenido el voto favorable de la mayoría de la comisión.”*



En relación con lo anterior, el artículo 150 del ROGAR añade que *los Concejales que pertenezcan a la comisión plenaria que hubiese dictaminado el asunto, siempre que hubiesen suscrito enmiendas, podrán formular votos particulares para su defensa en el Pleno, mediante escrito dirigido al Alcalde del Ayuntamiento.*

TERCERO.

Las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026 son las siguientes:

A) Enmiendas presentadas por el Grupo municipal VOX.

Con fecha 18/11/2026, se presenta por el Registro General de entrada unas enmiendas del Grupo municipal VOX, dentro del plazo establecido y conforme al procedimiento señalado en el ROGAR.

El documento presentado contiene 101 enmiendas de aumento o modificación del gasto, creación de nuevas aplicaciones presupuestarias financiadas todas ellas con reducciones en otras aplicaciones de gastos y algunas sin repercusión económica, que se interpreta como informativas. En conclusión, presenta una propuesta de presupuesto alternativo.

ENMIENDA	ALTA/MOD/BAJA/S/Efec	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					PRESUPUESTO 2026	PROPIUESTA GM	DIFERENCIA PPTO 2026 - PROPUESTA VOX
1	BAJA	101	9120	ALCALDIA	48000	CUOTAS FEMP Y FMM	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
2	MOD	101	9120	ALCALDIA	23020	DIETAS DEL PERSONAL	29.000,00 €	5.500,00 €	23.500,00 €
3	MOD	101	9204	OFICINA DIGITAL	22709	CONTRATOS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	1.634.047,32 €	1.400.000,00 €	234.047,32 €
4	BAJA	101	9204	OFICINA DIGITAL	62300	CIBERKIOSKOS	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €
5	BAJA	101	9205	SERVICIOS JURIDICOS	22604	DEFENSA JURIDICA	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
6	MOD	101	9205	SERVICIOS JURIDICOS	22723	CONTRATOS DEFENSA JURIDICA	198.339,49 €	120.000,00 €	78.339,49 €
7	BAJA	102	4320	TURISMO Y PROMOCION DE LA CIUDAD	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	79.804,08 €	0,00 €	79.804,08 €
8	BAJA	102	4320	TURISMO Y PROMOCION DE LA CIUDAD	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €
9	BAJA	102	4320	TURISMO Y PROMOCION DE LA CIUDAD	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	15.906,78 €	0,00 €	15.906,78 €
10	BAJA	102	4320	TURISMO Y PROMOCION DE LA CIUDAD	22723	CONTRATOS PROMOCION DEL MUNICIPIO Y DEL TURISMO	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
11	BAJA	102	9122	PORTAVOCIA DE GOBIERNO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	180.400,23 €	0,00 €	180.400,23 €
12	MOD	102	9122	PORTAVOCIA DE GOBIERNO	22611	REVISTA MUNICIPAL	45.509,24 €	25.000,00 €	20.509,24 €
13	MOD	102	9122	PORTAVOCIA DE GOBIERNO	22722	MENSAJERÍA ESPECIALIZADA	35.000,00 €	20.000,00 €	15.000,00 €
14	MOD	102	9220	RELACIONES INSTITUCIONALES	22601	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	80.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
15	BAJA	102	9220	RELACIONES INSTITUCIONALES	22610	GASTOS DIVERSOS	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
16	BAJA	103	3200	ADMON.GENERAL DE EDUCACION	22710	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	155.500,00 €	0,00 €	155.500,00 €
17	BAJA	103	3230	EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	21200	REPARACION, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €
18	BAJA	103	3300	ADMON.GENERAL DE CULTURA	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS (Subv. Asociaciones Municipales)	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

ENMIENDA	ALTA/MOD/BAJA/S/Efec	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					PRESUPUESTO 2026	PROPUESTA GM	DIFERENCIA PPTO 2026 - PROPUESTA VOX
19		103	3340	ESCUELAS Y TALLERES	44900	TRANSF. FUNDACIÓN CULTURA			
20	BAJA	103	3341	PROGRAMACION CULTURA	22723	CONTRATOS DE SER.PROGRAMACIÓN Y AUDITORIO	350.000,00 €	200.000,00 €	150.000,00 €
21		103	3341	PROGRAMACION CULTURA	44900	TRANSF. FUNDACIÓN CULTURA	1.607.000,00 €	1.607.000,00 €	0,00 €
22	BAJA	103	3370	SERVICIOS DE JUVENTUD	22611	PROGRAMAS SOCIOCULTURALES	161.000,00 €	80.000,00 €	81.000,00 €
23	BAJA	103	3370	SERVICIOS DE JUVENTUD	22720	CONTRATO MONITORES PARA CAMPAÑAS	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
24	BAJA	103	3370	SERVICIOS DE JUVENTUD	22728	CONTRATO SERVICIOS CAMPAMENTOS	57.000,00 €	0,00 €	57.000,00 €
25	MOD	104	1530	INFRAESTRUCTURA VIARIA	63100	CONSERVACIÓN DE LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2.208.250,00 €	1.800.000,00 €	408.250,00 €
26	MOD	105	1522	VIVIENDA	21200	GASTOS COMUNIDAD VIVIENDAS MUNICIPALES	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
27	BAJA	105	9202	REGIMEN INTERIOR	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
28	BAJA	105	9202	REGIMEN INTERIOR	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
29	BAJA	105	9202	REGIMEN INTERIOR	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
30		105	9202	REGIMEN INTERIOR	62700	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
31	MOD	105	9206	PARQUE MOVIL	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	120.000,00 €	100.000,00 €	20.000,00 €
32	BAJA	105	9206	PARQUE MOVIL	22726	ENCARGO LR INNOVA (CAR SHARING)	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €
33	BAJA	105	9206	PARQUE MOVIL	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (Batería ZOE)	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €
34	BAJA	105	9209	DEPENDENCIAS	21200	REPARACION, MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.000,00 €	0,00 €	210.000,00 €
35	BAJA	106	3400	ADMON.GENERAL DE DEPORTES	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
36	BAJA	106	3410	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	170.000,00 €	0,00 €	170.000,00 €
37	BAJA	106	3410	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	22720	CONTRATO SERVICIO TRANSPORTE DISCRECIONAL	95.000,00 €	0,00 €	95.000,00 €
38	BAJA	106	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	62203	REVISIÓN PRECIOS OBRA POL. LA MARAZUELA	750.000,00 €	0,00 €	750.000,00 €
39	BAJA	106	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €
40	BAJA	106	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
41	MOD	106	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	63202	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTL. DEPORTIVAS	750.000,00 €	450.000,00 €	300.000,00 €
42		106	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	63204	REHABILITACIÓN VESTUARIOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS	2.200.000,00 €	2.200.000,00 €	0,00 €
43	MOD	106	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	63901	EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTAL. DEPORTIVAS MUNICIPALES	2.212.231,18 €	1.200.000,00 €	1.012.231,18 €
44	BAJA	107	9201	RECURSOS HUMANOS	20200	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO DE LA IGLESIA - INNOVA	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
45	MOD	107	9201	RECURSOS HUMANOS	22104	VESTUARIO Y UNIFORMIDAD	14.000,00 €	8.000,00 €	6.000,00 €
46	BAJA	107	9201	RECURSOS HUMANOS	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.400,00 €	0,00 €	7.400,00 €
47	BAJA	108	1300	ADMON.GENERAL DE SEGURIDAD	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5.890,50 €	0,00 €	5.890,50 €
48	MOD	108	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22113	MANUTENCION DE ANIMALES	1.972,87 €	1.300,00 €	672,87 €
49	BAJA	108	1351	SAMER	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
50	BAJA	108	1352	PROTECCION CIVIL	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.440,00 €	0,00 €	3.440,00 €

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

ENMIENDA	ALTA/MOD/BAJA/S/Efec	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					PRESUPUESTO 2026	PROPUESTA GM	DIFERENCIA PPTO 2026 - PROPUESTA VOX
51	MOD	108	1352	PROTECCION CIVIL	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES	2.000,00 €	1.300,00 €	700,00 €
52	MOD	108	1360	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	22501	TASA EXTINCIÓN INCENDIOS	3.250.470,70 €	1.625.235,35 €	1.625.235,35 €
53	BAJA	110	3110	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	22500	CANONES FEMP	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
54	MOD	110	3110	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	22611	CAMPAÑA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
55	BAJA	110	3110	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	22612	CAMPAÑA SANIDAD AMBIENTAL	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
56	MOD	110	3110	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	22613	CAMPAÑA SANIDAD ANIMAL	40.000,00 €	5.000,00 €	35.000,00 €
57	BAJA	110	9252	DISTRITO NORTE	22608	GASTOS DIVERSOS	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
58	MOD	111	3380	FIESTAS POPULARES	22723	ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES	1.000.000,00 €	400.000,00 €	600.000,00 €
59	MOD	111	3380	FIESTAS POPULARES	22726	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	120.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
60	BAJA	111	9200	SECRETARIA GENERAL	22707	ENCARGO INNOVA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN AYUDAS PÚBLICAS	106.278,60 €	0,00 €	106.278,60 €
61	BAJA	111	9240	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €
62	MOD	111	9310	INTERVENCIÓN	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	24.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
63	MOD	111	9340	TESORERIA Y RECAUDACION	35200	INTERESES DE DEMORA	200.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
64	BAJA	112	1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	22501	TASA ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS	2.540.359,57 €	0,00 €	2.540.359,57 €
65	BAJA	112	4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	22720	CONTRATO SERVICIO TRANSPORTE	25.500,00 €	0,00 €	25.500,00 €
66		112	4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	45320	CONVENIO CONSORCIO T.C.U.	466.797,72 €	466.797,72 €	0,00 €
67	MOD	112	4910	CIUDAD INTELIGENTE (SMART CITY)	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	134.069,52 €	100.000,00 €	34.069,52 €
68	BAJA	114	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22709	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €
69	BAJA	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	22608	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	115.000,00 €	0,00 €	115.000,00 €
70	BAJA	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	22706	SHERPAS BRECHA DIGITAL	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
71	MOD	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	22726	LAS ROZAS EMPRENDE	637.027,49 €	300.000,00 €	337.027,49 €
72	BAJA	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	23100	GASTOS VIAJES	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €
73	BAJA	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	44900	TRANSF. INNOVA LAS ROZAS S.A.	2.499.942,00 €	0,00 €	2.499.942,00 €
74	BAJA	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	48006	APORTACIÓN FUNDACIÓN PRINCESA GIRONA	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €
75	BAJA	114	4331	ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO	48007	APORTACIÓN FUNDACIÓN INNOVACIÓN	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €
Suma reducciones propuesta.....:								13.387.804,22 €	
76	ALTA		2310	SERVICIOS SOCIALES GENERALES		AYUDAS ALQUILER VECINOS DE LAS ROZAS CON EMPADRONAMIENTOS SUPERIORES A 10 AÑOS	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €
77	ALTA		2318	SERVICIOS SOCIALES GENERALES		AYUDAS ALQUILER JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS DE LAS ROZAS CON EMPADRONAMIENTO SUPERIORES A 15 AÑOS	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

ENMIENDA	ALTA/MOD/BAJA/S/Efec	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO 2026	PROPUESTA GM	DIFERENCIA PPTO 2026 - PROPUESTA VOX
78	ALTA		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO		MICROBUSES ELECTRICOS BARRIOS EL GOLF, YUCATÁN Y ZONA BOMBEROS INCREMENTO+APORTACIÓN CONSORCIO	0,00 €	283.202,28 €
79	ALTA		9209	DEPENDENCIAS		RENOVACIÓN BIBLIOTECA (LEÓN TOLSTOI)	0,00 €	325.000,00 €
80	ALTA		9209	DEPENDENCIAS		RENOVACIÓN BIBLIOTECA	0,00 €	325.000,00 €
81	ALTA		9209	DEPENDENCIAS		RENOVACIÓN BIBLIOTECA (MARGARITA GIL ROSET)	0,00 €	325.000,00 €
82	ALTA		9209	DEPENDENCIAS		INVERSIONES EN AUDITORIO PEREZ DE LA RIVA	0,00 €	350.000,00 €
83	ALTA		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS		INVERSIÓN 2 NUEVOS CAMPOS DE FUTBOL 11 RECINTO FERIAL	0,00 €	450.000,00 €
84	ALTA		1500	URBANISMO		INVERSIONES ANTEPROYECTO Y ESTUDIO TÉCNICO EDAR LAS ROZAS	0,00 €	150.000,00 €
85	ALTA		1710	PARQUES Y JARDINES		PARQUES INCLUSIVOS DISTRITO CENTRO	0,00 €	120.000,00 €
86	ALTA		1710	PARQUES Y JARDINES		PARQUES INCLUSIVOS DISTRITO NORTE	0,00 €	120.000,00 €
87	ALTA		1710	PARQUES Y JARDINES		PARQUES INCLUSIVOS DISTRITO SUR	0,00 €	120.000,00 €
88	ALTA		1530	INFRAESTRUCTURAS		FASE 1 CONEXIÓN A CANAL ISABEL II BARRO MONTERROZAS	0,00 €	4.250.470,70 €
89	ALTA		9340	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN		BONIFICACIONES VECINOS AFECTADOS PR EL CANAL ISABEL II EN BARRIOS CON CUOTA EN VIGOR	0,00 €	1.500.000,00 €
90	ALTA		1600	ALCANTARILLADO		CONTRATO JURIDICO RECLAMACIÓN AL CANAL ISABEL II POR INCUMPLIMENTO CONVENIO	0,00 €	250.000,00 €
91	ALTA		9340	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN		BONIFICACIONES TASAS DE BASURA	0,00 €	2.000.000,00 €
92	ALTA		1710	PARQUES Y JARDINES		ASEOS PÚBLICOS EN PARQUES Y JARDINES	0,00 €	35.000,00 €
93	ALTA		1710	PARQUES Y JARDINES		REFORMAS TALUDES Y VIALES EN ACCESOS A PARQUES	0,00 €	89.000,00 €
94	ALTA		1710	PARQUES Y JARDINES		PARQUE LOS OLIVOS	0,00 €	200.000,00 €
95	ALTA		2318	FAMILIA		PROGRAMA FOMENTO DE LA VIDA, AYUDAS A MADRES	0,00 €	100.000,00 €
96	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE LAS ROZAS	0,00 €	35.000,00 €
97	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN CANCER DE LAS ROZAS	0,00 €	35.000,00 €
98	MOD		1532	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS		INCREMENTO PLAN DE ASFALTADO	0,00 €	1.000.000,00 €
99	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN MONTE ABANTOS	0,00 €	15.000,00 €
100	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN NUEVO HORIZONTE	0,00 €	10.000,00 €
101	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN FUNDACIÓN TRÉBOL	0,00 €	15.000,00 €
102	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN CEDEL	0,00 €	20.000,00 €
103	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN TU DECIDES	0,00 €	15.000,00 €
104	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN ESCLERODERMIA	0,00 €	10.000,00 €
105	MOD		2311	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA		INCREMENTO SUBVENCIÓN FUNDACIÓN AVA	0,00 €	10.000,00 €
106	MOD					DINAMIZACIÓN MAYORES	0,00 €	30.131,24 €
						Suma ALTAS propuesta.....:	13.387.804,22 €	13.387.804,22 €

**B) Enmiendas presentadas por el Grupo municipal PSOE.**

Con fecha 18/11/2026, se presenta por el Registro General de entrada unas enmiendas del Grupo Municipal Socialista Las Rozas de Madrid, dentro del plazo establecido y conforme al procedimiento señalado en el ROGAR.

El documento presentado contiene 57 enmiendas de aumento de ingresos, de modificación a la baja de gastos y la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias financiadas todas ellas con reducciones en otras aplicaciones de gastos o incremento de ingresos (enajenación de parcelas por importe de 1.922.852,35 €)

En conclusión, presenta una propuesta de presupuesto alternativo.

B.1. Enmiendas Partidas Ingresos que Suben

Aplicación Presupuestaria	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe Presupuestario	Importe Enmienda	Importe Final Partida
MODIFICACIÓN	60	603	60301	ENAJENACIÓN SOLARES	8.407.799,45 €	1.922.852,35	10.330.651,80 €
Total Partidas Ingresos al Alza						1.922.852,35 €	

B.2. Enmiendas Partidas Gastos que causan Baja o Modificaciones a la Baja

Aplicación Presupuestaria	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe Presupuestario	Importe Enmienda	Importe Final Partida
MODIFICACIÓN	102	9220	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	80.000,00 €	- 65.000,00 €	15.000,00 €
MODIFICACIÓN	103	3341	22726	CABALGATA DE REYES	400.000,00 €	- 125.000,00 €	275.000,00 €
BAJA	103	4311	22723	DINAMIZACIÓN NAVIDAD	600.000,00 €	- 500.000,00 €	100.000,00 €
BAJA	105	1530	22723	CONTRATO ORGANIZACIÓN EVENTOS	242.000,00 €	- 242.000,00 €	- €
MODIFICACIÓN	111	3380	22724	FESTEJOS TAURINOS	480.000,00 €	- 230.000,00 €	250.000,00 €
BAJA	114	4331	44900	TRANSF. INNOVA LAS ROZAS S.A.	2.499.942,00 €	- 2.499.942,00 €	- €
BAJA	112	1710	48000	SUBV. ASOCIACION CLUB DE GOLF (RIEGO)	100.000,00 €	- 100.000,00 €	
BAJA	116	9251	48000	SUBV. ASOCIACIÓN PROPIETARIOS MOLINO DE LA H	24.103,20 €	- 24.103,20 €	
BAJA	114	4331	48006	APORTACIÓN FUNDACIÓN PRINCESA GIRONA	60.000,00 €	- 60.000,00 €	
BAJA	114	4331	48006	APORTACIÓN FUNDACIÓN INNOVACIÓN	60.000,00 €	- 60.000,00 €	
BAJA	114	2314	48006	CONVENIO ASOCIACIÓN REDMADRE	10.000,00 €	- 10.000,00 €	- €
BAJA	103	3230	62302	CLIMATIZACIÓN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	90.000,00 €	- 90.000,00 €	- €
BAJA	103	3230	63202	CORRECTIVO NUEVO CONTRATO MANTENIMIENTO COLEGIOS	1.000.000,00 €	- 1.000.000,00 €	- €
BAJA	103	3230	63203	REFORMA COLEGIO SAN MIGUEL	250.000,00 €	- 250.000,00 €	- €
MODIFICACIÓN	104	1532	61900	PLAN ASFALTADO	8.000.000,00 €	- 5.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Enmiendas Partidas A la Baja						- 10.256.045,20 €	

B.3. Enmiendas Altas o Modificación al Alza de Gastos, Transferencias e inversiones

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

Aplicación Presupuestaria	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe Presupuestario	Importe Enmienda	Importe Final Partida
MODIFICACIÓN	113	2316	22725	DINAMIZACIÓN CENTRO DE MAYORES	363.000,00 €	37.000,00 €	400.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2316	22723	ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y ENVEJECIMIENTO AC	20.481,86 €	20.000,00 €	40.481,86 €
MODIFICACIÓN	113	2318	22723	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIO-FAMILIARES	76.834,00 €	74.000,00 €	150.834,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	22727	CONTRATO DE TELEASISTENCIA	55.120,00 €	64.880,00 €	120.000,00 €
ALTA	113	2314	22731	PROGRAMA SEMANA DE LA MUJER	- €	15.000,00 €	15.000,00 €
ALTA	114	2314	22731	PROGRAMA DE IGUALDAD - CONVENIO	- €	30.595,00 €	30.595,00 €
ALTA	105	1522	22723	AYUDAS ALQUILER A VIVIENDA	- €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
MODIFICACION	114	4331	22706	SHERPAS BRECHA DIGITAL	1.000,00 €	150.000,00 €	151.000,00 €
ALTA	114	4331	22707	GESTIÓN INTELIGENTE GASTO SOCIAL	- €	100.000,00 €	100.000,00 €
ALTA	113	2316	22727	SERVICIO DE PODOLOGÍA	- €	10.300,00 €	10.300,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48003	ASOCIACIÓN MOTERA CABALEIROS DO FERRO	4.500,00 €	2.250,00 €	6.750,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48007	HERMANDAD DE SAN JOSE	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48009	HERMANDAD DE SAN MIGUEL	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48006	PEÑA ER KITE	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48004	PEÑA LA UNION	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48001	PEÑA LOS BOLINGAS	14.000,00 €	7.000,00 €	21.000,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48008	PEÑA LOS MISMOS	1.000,00 €	500,00 €	1.500,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48005	PEÑA QUITAMANIAS	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
MODIFICACIÓN	111	3380	48002	PEÑA RECREATIVA CLUB LAS ROZAS 70	29.500,00 €	14.500,00 €	44.000,00 €
MODIFICACIÓN	104	4310	22610	DINAMIZACION COMERCIO	20.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
MODIFICACIÓN	104	4310	47900	AYUDAS A COMERCIO LOCAL	50.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48010	CONVENIO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ESCLERODERM	2.500,00 €	1.500,00 €	4.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48009	CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48006	CONVENIO ASOCIACIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE TÚ D	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48012	CONVENIO CARITAS PARROQUIAL	15.000,00 €	7.500,00 €	22.500,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48004	CONVENIO COLABORACIÓN FUNDACIÓN TREBOL	8.000,00 €	4.000,00 €	12.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48011	CONVENIO CRUZ ROJA	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48013	CONVENIO FUNDACION AVA	5.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48003	CONVENIO NUEVO HORIZONTE	65.000,00 €	15.000,00 €	80.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2311	48002	CONVENIO COLABOR. AMPA DEL CPEE MONTE	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
MODIFICACIÓN	113	2313	48000	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	400.000,00 €	400.000,00 €	800.000,00 €
ALTA	105	4590	63907	ENCOMIENDA DE GESTIÓN INNOVA APARCAMIENTO MARAZUELA	- €	1.526.505,96 €	1.526.505,96 €
ALTA	105	4590	63901	ESTUDIO ING. OBRA APARCAMIENTO DR.TOLEDO- C/ESTACION	- €	140.000,00 €	140.000,00 €
ALTA	105	4590	63902	ESTUDIO ING. OBRA APARCAMIENTO C/CAÑADILA	- €	140.000,00 €	140.000,00 €



ALTA	105	4590	63903	OBRA APARCAMIENTO C/CAÑADILLA 2026	- €	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €
ALTA	105	4590	63904	ESTUDIO ING. OBRA PERI CONVIVENCIA CENTRO LAS ROZAS	- €	240.000,00 €	240.000,00 €
ALTA	105	4590	63905	OBRA FASE 1, PERI CENTRO CONVIVENCIA LAS ROZAS	- €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
ALTA	105	3420	63906	FINALIZACIÓN MARAZUELA 2 PLANTAS 2026 - Resto para 2027	- €	4.256.500,00 €	4.256.500,00 €
MODIFICACIÓN	112	1720	60901	OBRAS Y MEJORAS EN EL MEDIO AMBIENTE	157.502,11 €	341.366,59 €	498.868,70 €
ALTA	106	3420	63602	INSTALACIONES DEPORTIVAS MONTECILLO	- €	300.000,00 €	300.000,00 €
ALTA	106	3420	63303	PARQUE SKATE PARK EN LAS MATAS	- €	200.000,00 €	200.000,00 €
Total Altas y Modificaciones al Alza						12.178.897,55 €	13.534.335,52

C) Enmienda presentada por Grupo municipal MÁS MADRID.

Con fecha 18/11/2026, se presenta por el Registro General de entrada unas enmiendas del Grupo Municipal MÁS MADRID, dentro del plazo establecido y conforme al procedimiento señalado en el ROGAR.

El documento presentado contiene 36 enmiendas de aumento o modificación de los gastos y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias financiadas todas ellas con reducciones en otras aplicaciones de gastos o incremento de ingresos.

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

ENMIENDA	ALTA / MOD / BAJA / SEFEC	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORIGEN			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINO			PROPIEDAD GM	DIFERENCIA PPTO GM 2026 - PROPUESTA			
		ORG	PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ORG	PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN			
1	BAJA	111	3380	22724	FESTEJOS TAURINOS	480.000,00 €	105	1522	62300	CONSERVACIÓN/REHABILITACIÓN VP	480.000,00 €	0,00 €
2	BAJA	105	1530	22723	CONTRATO ORGANIZACIÓN EVENTOS	120.000,00 €	113	2312	22702	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	120.000,00 €	0,00 €
3	BAJA	116	9251	48000	SUBV. PROPIETARIOS MOLINO HOZ	146.103,20 €	105	1522	48000	EMERGENCIA HABITACIONAL	146.103,20 €	0,00 €
4	BAJA	110	9252	48000	SUBV. IGLESIA SAN JOSÉ OBRERO	35.000,00 €	102	2314	22725	PROGRAMA VIOLENCIA DE GÉNERO	35.000,00 €	0,00 €
5	BAJA	114	4331	48006	APORT. FUNDACIÓN PRINCESA GIRONA	60.000,00 €	114	2411	48900	EMANCIPACIÓN JUVENIL	60.000,00 €	0,00 €
6	BAJA	112	1710	48000	SUBV. ASOC. CLUB GOLF (RIEGO)	100.000,00 €	113	2310	22706	INTERVENCIÓN SOCIAL	100.000,00 €	0,00 €
7	MOD	113	2316	22725	DINAMIZACIÓN CENTRO MAYORES	363.000,00 €	113	2316	22727	SERVICIO PODOLOGÍA CENTRO MAYORES	12.000,00 €	351.000,00 €
8	BAJA	111	9200	22000	POSTALES/PROPAGANDA INSTITUC.	125.000,00 €	111	2313	48000	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	125.000,00 €	0,00 €
9	BAJA	111	9200	22707	ASISTENCIAS/ASESORAMIENTOS INNOVA	80.000,00 €	111	1720	22706	PROGRAMAS AMBIENTALES	80.000,00 €	0,00 €
10	BAJA	111	4320	22723	PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO/TURISMO	40.000,00 €	111	2311	48001	DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	40.000,00 €	0,00 €
11	BAJA	111	3380	22726	BAJAS AUXILIARES DE FIESTAS	70.000,00 €	103	3230	62200	MANTENIMIENTO CENTROS ED PUB	70.000,00 €	0,00 €
12	BAJA/MOD	105	1530	60900	SOTERRAMIENTO LINEAS BAJA TENSIÓN	1.944.295,13	112	1621	22700	LIMPIEZAS Y RECOGIDA DE RESIDUOS	500.000,00 €	1.444.295,13 €
13	BAJA/MOD	103	3341	22726	CABALGATA DE REYES	400.000,00 €	113	2318	48002	CONCEPCIÓN Y FAMILIA	250.000,00 €	150.000,00 €
14	BAJA	113	2311	48012	CONVENIO CÁRITA PARROQUIAL	15.000,00 €	113	2313	48000	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	15.000,00 €	0,00 €

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

ENMIENDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORIGEN				PRESUPUESTO 2026			APLICACIÓN P		PROPIETARIO DESTINO	PROPIUESTA GM	DIFERENCIA PPTO 2026 - PROPUESTA GM
	ALTA / MOD / BAJA / SEFEC	ORG	PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ORG	PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN			
15 BAJA	114	2314	48006	CONVENIO ASOCIACIÓN REDMADRE	10.000,00 €	113	2315	48003	IGU Y APOYO A MUJERES	10.000,00 €	0,00 €	
16 BAJA	111	3380	48007	HERMANDAD DE SAN JOSÉ	4.000,00 €	113	2312	48001	VOL. JADO SOCIAL	4.000,00 €	0,00 €	
17 BAJA	111	3380	48009	HERMANDAD DE SAN MIGUEL	4.000,00 €	113	2312	48001	VOL. JADO SOCIAL	4.000,00 €	0,00 €	
18 BAJA	103	3260	48902	SUBV. CENTROS DOCENTES CONCERT.	145.000,00 €	103	3230	62200	MAVENTO CENTROS ED PUB	145.000,00 €	0,00 €	
19 BAJA/MOD	113	2310	22608	GASTOS DIVERSOS EN S. SOCIALES	15.000,00 €	113	2316	22700	ATDOMICILARIA A MAYORES	30.000,00 €	-15.000,00 €	
20 BAJA/MOD	102	9122	22602	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	180.400,23 €	113	2318	48004	INF. Y CONCILIACIÓN	50.000,00 €	130.400,23 €	
21 BAJA/MOD	111	3380	22723	EVENTOS/ACTUACIONES MUS EXT	1.000.000,00 €	113	2316	22710	APOCOLÓGICO MAYORES	60.000,00 €	940.000,00 €	
22 MOD												
23 MOD			60301	ENAJENACIÓN DE SOLARES	8.407.799,45 €			60301	ENIÓN DE SOLARES	4.400.000,00 €	4.007.799,45 €	
			11300	IBI NATURALEZA URBANA	38.445.193,93 €			11300	IBI NALDEZA URBANA	1.800.000,00 €	40.245.193,93 €	
24 MOD				TASAS TÍTULOS HABILITANTES URBANÍSTICOS	1.595.000,00 €			32100	TAJOS HABILITANTES COS	250.000,00 €	1.845.000,00 €	
25 ALTA					0,00 €			32900	NUROAMSA/AJUSTE INSPEC.	150.000,00 €	150.000,00 €	
26 MOD			55001	CANON CONCESIÓN TANATORIO CONCESIONES COMERCIALES MONTECILLO/MARAZUELA	410.000,00 €			55001	CANON CONCESIÓN TANATORIO CONCESIONES COMERCIALES OMARAZUELA	50.000,00 €	460.000,00 €	
27 MOD			55002		761.961,15 €			55002		80.000,00 €	841.961,15 €	
28 MOD			55003	CONCESIONES DEPORTES	525.300,77 €			55003	CONCESIONES DEPORTES	40.000,00 €	565.300,77 €	
29 MOD			55004	CONCESIONES MEDIO AMBIENTE	428.898,79 €			55004	CONCESIONES MEDIO AMBIENTE	20.000,00 €	448.898,79 €	

Unidad de Contabilidad y Presupuestos



Ayuntamiento de
Las Rozas

ENMIENDA	ALTA / MOD / BAJA / SEFEC	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORIGEN				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINO				PROPIEDAD PRESUPUESTO 2026	DIFERENCIA PPTO 2026 - PROPUESTA GM
		ORG	PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ORG	PROGR.	ECON.	DESCRIPCIÓN		
30	MOD			55005	CONCESIONES JUVENTUD	72.000,00 €			55005 CONCESIONES JUVENTUD	10.000,00 €	82.000,00 €
31	ALTA					0,00 €			33912 CANON AMBIENTAL MUNICIPAL	150.000,00 €	150.000,00 €
32	MOD	36001	VENTA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA	15.000,00 €			36001 VENTA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA	100.000,00 €		115.000,00 €	
33	MOD	39100	MULTAS INFRACCIONES URBANISTICAS	60.000,00 €			39100 MULTAS INFRACCIONES URBANISTICAS	100.000,00 €		160.000,00 €	
34	MOD	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100.000,00 €			39190 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100.000,00 €		200.000,00 €	
35	MOD	30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	4.840.000,00 €			30200 TASA RECOGIDA DE BASURAS	500.000,00 €		5.340.000,00 €	
36	MOD	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	300.000,00 €			13000 IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	300.000,00 €		300.000,00 €	



En art 170.2 TRLRHL indica que únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por **omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles** a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Las modificaciones introducidas en el Presupuesto cumplen con la legislación vigente y en particular con el artículo 148 del ROGAR, siempre que los aumentos se financian con las disminuciones y/o aumentos propuestos, exceptuando el apartado 41 (TASA EXTINCIÓN DE INCENDIOS), al presentar la eliminación del crédito disponible para hacer frente a gastos comprometidos de conformidad con la ORDEN 652/2001, de 14 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla la regulación de la Tasa por la Cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid y que no podrían ser ejecutadas, y por lo tanto se considera que en los términos presentados no podría ser sometido a votación.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Las Rozas de Madrid, a la fecha especificada en el margen, por Dña. Mercedes Bueno Vico, titular de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (documento firmado electrónicamente).